Misión: "*Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país*"

ACTA N° 29/2026

ACTA DE APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RUBRO 842 "APORTES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO"

En la ciudad de San Lorenzo, a los cinco días del mes de agostode 2.026, se procede en cumplimiento a las Resoluciones M.A.G. N° 260, 519, 1.519 y el Artículo 19 inciso a.2.1 del Decreto Reglamentario N° 5.311 de la Ley 7.609 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.026 a la aprobación por parte de la Comisión de Verificación y Aprobación de Rendición de Cuentas del objeto de gasto 842 "Aportes a Instituciones sin fines de lucro" de la Rendición de Cuentas de la Escuela que se detalla a continuación:

Institución Beneficiaria	N° Expediente DEA	Monto Asignado Gs.	Trimestre 2.026	Folios
Asociación Cultural Soverdia	18.182	360.727.155	2° (abril/mayo/junio)	001/442

Previo informe del Lic. Carlos Riveros Rodas, donde manifiesta los siguientes puntos:

- Las documentaciones fueron presentadas en fecha 22 de julio de 2.026 con el número de expediente precedente.
- Han tenido observaciones, y los descargos correspondientes se encuentran correctos, quedando el expediente finiquitado.
- Así mismo se deja constancia de lo siguiente:

Concepto	Tipo comprobante	Monto Gs
Total transferido del periodo	O.T. N° 197.734	360.727.155
Total de gastos declarado	Anexo B 01-01 A	358.767.998
Monto del saldo no rendido que ha sido reintegrado a la cuenta Institucional en el Banco Nacional de Fomento N° 0001070007001343, y declarado como saldo a rendir en al Anexo B-01-01 A	Nota crédito N° 1.918.870	1.959.157
Por la diferencia detectada en la declaración de salarios del mes de abril, consignada en el Anexo B 01-01 A por la suma de Gs. 20.239.336, cuando conforme a la Planilla de Salarios N° 12/2026 el monto correcto asciende a Gs. 20.293.336; y por consecuencia la diferencia de Gs. 54.000 generó el reintegro del excedente del aporte patronal de Gs. 8.910 a la cuenta institucional. del Banco Nacional de Fomento N° 0001070007001343	Nota crédito N° 1.918.870	8.910
Total saldo a rendir reintegrado a la cuenta institucional	Informe de rendición	1.968.067

- El monto de Gs. 1.968.067 (guaraníes un millón novecientos sesenta y ocho mil sesenta y siete) deberá consignarse al Anexo B01-01 A en el ítem 6 Saldo Anterior en la rendición de cuentas del siguiente trimestre. Y dicho monto deberá coincidir al declarar en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Contraloría General de la República (CGR).

Se procede a la aprobación con las firmas respectivas por parte de los integrantes de la Comisión Verificadora en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Gloria Charotti

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

Lic. Carlos Riveros

Lic. Cecilio Cardozo